



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QUATRO.**

Yo, el Jefe de la Real Audiencia de Lima, en virtud de lo que me ha sido comunicado por el Sr. Interceptor
Don Juan de los Rios, un criado de Posito, dado a G. de Interceptor
en de 102. Con fecha de este día: Reunidos por el Sr. Interceptor
mido en la semana anterior. Reunidos por el Sr. Interceptor
ta y quatro Ann. de Arina: haver Conitental
Reunidos por el Sr. Interceptor
Quatrocientas treinta y tres Annos de Arina:
Entendido, b. esta C. de. Que en virtud de
Merrey, en este Ayuntamiento. un Memorial de
Miguel Catala, y otros Consortes, Marido de
Merrey y Remera en esta C. de. Exponiendo
la escasez de Carbon de Pino que se expenden
tan para las Fabricas, suplicando por ello, se
dara este Ayuntamiento. Dirigir su oficio al Sr. In-
terceptor. gral. de Marina, y que les conceda
la correspondiente licencia para la Fabrica de
los Carbones en dicho proporcionado. Inmedi-
to a esta suplicacion: Entendido por esta
C. de. Que se conceda a la C. de. el Sr.
do oficio para el Capitanado de
Papeles de este Ayuntamiento. un Memorial de Don
Pedro Montañana, oficial Legado del Mi-
nistrio Político de Marina, vecino y Natural
de esta C. de. acompañando un Guernano de Don
Formacione y otros Documentos, Relativo

